

## RESOLUCIÓN - SG - N° 223/2026

Monte Vera, 15 de abril de 2.026

### VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de solicitud de renovación de habilitación de actividades iniciado con el número de Expediente 4446/2025 de fecha 08/05/2025, por la Sra. Simez Marisa Yolanda; y

### CONSIDERANDO:

Que la Sra. Simez Marisa Yolanda, rubro “Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos” ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 34, 35, 38, 39 y 40. Por ello.

### EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTE VERA

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Simez Marisa Yolanda”, CUIT N° 27-17344093-1, Expte. DReI N° S-130, con el rubro “Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos” con domicilio en Av. Los Quinteros 2400, de la Ciudad de Monte Vera.

**Artículo 2º:** La habilitación tendrá una validez desde el día de la fecha y hasta el 13/04/31.

**Artículo 3º:** Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias, así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

**Artículo 4º:** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.